



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1994.

Visto lo solicitado por la Cámara de Paraná y teniendo en cuenta las razones invocadas

SE RESUELVE:

a) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1994- los alcances de la Resolución N° 2132/93, referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-.

c) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el término que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION